

¿Sabías qué?

El primer Código Civil en México, fue el de Oaxaca en 1827.

En América fue el segundo, después del *Code Civil de la République d' Aïtí de 1822*, este preveía la suplencia del Código Napoleónico.

Por tanto, el Código Civil Oaxaqueño, es el primero de habla hispana en el continente.¹

¹ Cruz Barney Óscar. LA CODIFICACIÓN CIVIL EN MÉXICO: ASPECTOS GENERALES. UNAM. México.s.a.